



El Excmo. Ayuntamiento de Oliete Convoca el **II PREMIO DE RELATO CORTO “Villa de Oliete”** que se regirá por las siguientes

BASES

1ª

Podrán concurrir a este Premio todos los escritores que lo deseen, siempre que los trabajos estén escritos en castellano, sean originales e inéditos y no hayan sido premiados en otros concursos. Cada concursante podrá enviar el número de originales que desee.

2ª

Los cuentos, cuyo tema será libre, tendrán una extensión mínima de 2 páginas y máxima de 5.

3ª

Los trabajos redactados a doble espacio en Word, Times 12 puntos, se presentarán en triplicado impresos por una sola cara y en tamaño DIN A4, paginados y grapados.

4ª

Los relatos se presentarán necesariamente con pseudónimo, bajo el sistema de plica, sin la firma del autor, haciendo constar: para el II Premio de Relato Corto “Villa de Oliete”. En sobre aparte y cerrado, —que se acompañará al trabajo—, deberá figurar: nombre, apellidos, domicilio, teléfono, DNI y un breve currículum, señalando en su exterior el título y tema elegido.

5ª

Se establece un único premio de 300 Euros. Este premio estará sujeto a retención del IRPF, de acuerdo con la legislación vigente.



Ayuntamiento de 44548 - OLIE TE (Teruel)

Plaza San Martín, s/n – Teléfono y Fax 978818001

6ª

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 10 de julio de 2016, debiéndose remitir a la siguiente dirección:

II Premio de Relato Corto “Villa de Oliete”
Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Oliete,
Plaza San Martín s/n
44548 Oliete (Teruel) España

Teléfono de información: 978 81 80 01

Se admitirán los trabajos recibidos después de cerrado el Plazo de admisión, si el matasellos indica la fecha de 10 de julio 2016 o anterior.

7ª

El jurado estará formado por la Concejal de Cultura y reconocidos representantes del mundo de las letras y un representante de la Asociación Aragonesa de Escritores. Además de las facultades normales de discernir el Premio y emitir el fallo, el Jurado tendrá las de interpretar las bases presentes. Su fallo será inapelable.

8ª

El fallo del Jurado se hará público el 16 de agosto de 2016 y se difundirá a través de los distintos medios de comunicación regionales y nacionales.

9ª

La entrega del Premio “Villa de Oliete” será en acto público a celebrar el día 20 de Agosto de 2016. El autor premiado se compromete a asistir al acto de entrega del Premio, donde se dará lectura al relato ganador.

10ª

La Organización será la encargada de realizar una selección a partir de las obras recibidas. Dicha selección podrá ser utilizada para la realización de los diversos actos de promoción y difusión de la cultura relacionados con el Certamen Cultural (lectura pública de relatos o fragmentos de ellos) llevados a cabo a lo largo del mes de agosto en el municipio de Oliete.



Ayuntamiento de 44548 - OLIETE (Teruel)

Plaza San Martín, s/n – Teléfono y Fax 978818001

11ª

Los trabajos no premiados estarán a disposición de sus autores en la Secretaría del Ayuntamiento de Oliete hasta el 30 de octubre de 2016. Podrán ser retirados personalmente o bien gestionando su envío por correo (corriendo todos los gastos por cuenta del participante). Todos los originales no retirados para esa fecha serán destruidos.

12ª

Se entiende que con la presentación de los originales, los concursantes aceptan la totalidad de estas Bases, y el incumplimiento de las mismas o alguna de sus partes, dará lugar a la exclusión del concurso.